BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 71/2016

Asunción, 23 de setiembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 17/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA BLOQUEOS DE CELULARES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa CD Nº 17/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA BLOQUEOS DE CELULARES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa CD Nº 17/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA BLOQUEOS DE CELULARES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 305.675.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:

En fecha fijada para la apertura de ofertas 09 de septiembre de 2016, presentaron sus sobres de ofertas las firmas HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA; WELDON S.A.; J&A DISTRIBUIDORA DE ROBERTO CARLOS ALARCÓN CONTRERA Y TOP TEN S.R.L. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de las mismas:

Propuestas Económicas:

- **OFERENTE: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211509-9998	Adquisición de Dispositivos para Bloqueos de Celulares	NECOM	CHINA	Unidad	Unidad	5	14.990.000	74.950.000
								Precio Total:	74.950.000.-

- **OFERENTE: WELDON S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211509-9998	Adquisición de Dispositivos para Bloqueos de Celulares	TAMCE	LITUANIA/EE. UU	Unidad	Unidad	5	14.900.000	74.500.000
								Precio Total:	74.500.000.-

➢ **OFERENTE: J&A DISTRIBUIDORA DE ROBERTO CARLOS ALARCÓN CONTRERA**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211509-9998	Adquisición de Dispositivos para Bloqueos de Celulares	JAMMER	CHINA	Unidad	Unidad	5	15.940.000	79.700.000
								Precio Total:	79.700.000.-

➢ **OFERENTE: TOP TEN S.R.L.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211509-9998	Adquisición de Dispositivos para Bloqueos de Celulares	TAMCE	MEXICO	Unidad	Unidad	5	19.000.000	95.000.000
								Precio Total:	95.000.000.-

OBSERVACIONES:

Observación 1: El oferente Hugo Ortiz representante de la firma HZ Sistemas y Equipamientos, deja expresa constancia de cuanto sigue:
- Que la firma WELDON S.A. presenta planilla de precio con fecha 25/08/2016 en vez de 09/09/2016; Formulario DD.JJ Mantenimiento de Oferta en el pie de página tiene fecha 25/08/2016 en vez de 09/09/2016, y el Formulario N°3 Cumplimiento del Contrato su fecha de garantía es hasta 06/01/2016.

- Así mismo expresa, que la firma TOP TEN S.R.L. su planilla de precio no está debidamente completada en la parte de Unidad de Medida (N/A) como así también en la Presentación (N/A). El Formulario N° 4 Art. 40 no lleva el nombre de la convocante, como así también el Formulario N° 5 Derechos de los Niños y no presenta garantía del producto.

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

Observación 1: La fecha consignada por la firma WELDON S.A dentro de la planilla de precios no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes, teniendo en cuenta que al inicio y al final del formulario Nº 1 el oferente ha consignado la fecha correcta.

Con relación a la fecha 25/08/2016 consignada en el Formulario de DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta presentado por WELDON S.A. habiéndose verificado el documento se constata lo siguiente: El Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta tiene fecha 09/09/2017 y al pie del documento expresa lo siguiente: "*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de WELDON S.A. el 25 del mes de agosto de 2016*". Por otra parte, el documento presentado en el último párrafo señala: "Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada", de acuerdo al modelo de Formulario.

En ese sentido, el punto 16 del Anexo B de la Carta de Invitación establece: "**16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, <u>contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas</u>, deberá ser:** 120 (ciento veinte) días".

En consecuencia, si bien existe discordancia entre las fechas consignadas al inicio y al final del documento analizado, dicho error es considerado por éste Comité como un error formal dentro de un documento sustancial teniendo en cuenta el llenado correcto del Formulario Nº 2 en cuanto a la identificación del llamado, el nombre de la convocante, el monto consignado correspondiente al 3% del monto de la oferta, y que la validez de la garantía es contada desde la fecha de presentación de ofertas.

En relación al Formulario N° 3 Cumplimiento del Contrato su fecha de garantía es hasta 06/01/2016, a criterio de éste Comité el citado documento no es de carácter sustancial y su presentación es exigible al oferente adjudicado para la firma del contrato, en su caso.

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELÓS
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA LAURA ROMERO CABAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

En cuanto a la observación a los datos consignados en el formulario de oferta de la firma TOP TEN S.R.L. en lo relativo a Unidad de Medida (N/A) y Presentación (N/A), a criterio de éste Comité, el llenado incorrecto del formulario constituye un error de carácter sustancial cuyo análisis se detalla en el punto: Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas participantes los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
WELDON S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
J&A DISTRIBUIDORA DE ROBERTO CARLOS ALARCÓN CONTRERA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TOP TEN S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	WELDON S.A.	J&A DISTRIBUIDORA DE ROBERTO CARLOS ALARCÓN CONTRERA	TOP TEN S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE

(*) La consignación de "N/A" en el formulario de oferta de la firma TOP TEN S.R.L. en los campos correspondientes a Unidad de Medida y Presentación, a criterio de éste Comité constituye un error de carácter sustancial motivo por el cual se procede **a descalificar** la oferta presentada por la citada firma de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y su modificación.

CINTHIA SOLEDAD ... Secretaria Comité de Evaluación
EDGAR ... GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
... Miembro Comité de Evaluación
... ROMÁN MORÍNICO Miembro Comité de Evaluación
... HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORRECO Secretaria Comité de Evaluación

(**) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I.Nº	Empresa	Registro en el SINARH
HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	2250127	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	RETIRO APORTE JUBILATORIO
ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA	3540156	J&A DISTRIBUIDORA	NO REGISTRA
FERNANDO OMAR SAMUDIO RIQUELME	978014	WELDON S.A.	NO REGISTRA
LILIAN MARLENE BARRIOS VÁZQUEZ	1343656		NO REGISTRA
ROBERTO VILLAMAYOR	1629334		NO REGISTRA
PABLO FELICIANO ZUBIRI	3526146		NO REGISTRA
OSCAR EMILIO ALVARENGA MARTINEZ	1121675	TOP TEN S.R.L.	NO REGISTRA
SILVIA LORENA ALVARENGA MARTINEZ	1122476	TOP TEN S.R.L.	NO REGISTRA

Observación: Se constata que el señor HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA de HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS figura en la base de datos del SINARH, con la observación de Retiro de Aporte Jubilatorio, tal situación no le impedirá ejecutar el contrato en caso de que la empresa sea adjudicada, teniendo en cuenta que el mismo no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

- **Verificación del Registro de Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 23 de septiembre de 2016 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.
Se enumera de menor a mayor precio a fin de proseguir la evaluación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL G.
1	WELDON S.A.	74.500.000
2	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	74.950.000
3	J&A DISTRIBUIDORA DE ROBERTO CARLOS ALARCÓN CONTRERA	79.700.000

- **Verificación de los precios de las ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas constatándose que el monto total de cada oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y por tanto se ajusta al costado estimado por la convocante y a lo previsto en el PAC 2016. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 351/2016 de fecha 01 de julio de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

El Certificado de Origen no fue requerido teniendo en cuenta que todos los bienes ofrecidos son de procedencia extranjera. Por tanto, la tabla comparativa de precios consignada precedentemente permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma WELDON S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la carta de Invitación.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma WELDON S.A. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

SALVADOR ALCARAZ GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación — F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación — RUTH ROMÁN MORÍNIGO Secretaria Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA ORREGO Miembro Comité de Evaluación

referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: Ninguna.**
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

✓ **Verificación de la Experiencia.**

Otros documentos.	Cumple/ No cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas para la adquisición de dispositivos para bloqueos de celulares a instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2 (dos) años (2014, 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
➢ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin Dato

✓ **Verificación de la Capacidad Técnica:**

Por nota BNF CEO Nº 254 de fecha 13 de septiembre de 2016, se solicitó a la Dirección de Seguridad la verificación de las especificaciones técnicas del bien ofertado por la firma WELDON S.A. Por nota de fecha 16 de septiembre de 2016 la Dirección de Seguridad informa que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades de su dirección.

Propuesta de adjudicación

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma WELDON S.A., se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: WELDON S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	43211509-9998	Adquisición de Dispositivos para Bloqueos de Celulares	TAMCE	LITUANIA/ EE.UU	Unidad	Unidad	5	14.900.000	74.500.000
								Precio Total G.:	74.500.000.-

Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación — RUTH ROMÁN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA CABAÑA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda ADJUDICAR la **Contratación Directa CD Nº 17/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA BLOQUEOS DE CELULARES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** a la firma WELDON S.A., por un monto total de G. 74.500.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O. PRESIDENTA	FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ MIEMBRO
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID SECRETARIA	RUTH ROMAN DE GLOCKER MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ Jefe Unidad Operativa de Contrataciones	LOURDES QUINTANA GONZALEZ Directora Dirección de Administración

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
28 SEP 2016
BANCO NACIONAL DE FOMENTO